

## LA CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ AL PROCESO AUTONÓMICO ANDALUZ\*

**Francisco de Paula Villatoro Sánchez<sup>1</sup>**  
**Manuel Pérez Salinas<sup>2</sup>**  
**Miguel Ángel González Claros<sup>3</sup>**  
*Universidad de Cádiz*

En el proceso de Transición política desencadenado en España en los años setenta del siglo XX convergen reivindicaciones y movimientos de diverso signo que en estos años desarrollan interesantes dialécticas y transformaciones que conforman la base de la España Actual. En este sentido, junto con los movimientos de carácter político y ciudadano que reivindicaron conceptos como la defensa de las libertades individuales, el peso de la sociedad civil o la consolidación de la democracia, se desarrollaron tendencias de carácter regionalista y autonomista en numerosos territorios del Estado.

La efervescencia política del momento presentó, en este caso, un contexto muy adecuado, en el momento de conformar el nuevo Estado, para desarrollar reivindicaciones políticas y culturales fundamentalmente, por parte de varias regiones y territorios. En este sentido, confluyó un renacer de movimientos de carácter histórico, especialmente asentados en territorios como Cataluña o el País Vasco, con el surgimiento y fortalecimiento de este tipo de reivindicaciones en otros territorios del Estado. En el caso andaluz, a pesar de contar con una sólida tradición regionalista desde el primer tercio del siglo XX, no sería precisamente hasta los años setenta cuando, en el

---

\* Este trabajo se enmarca dentro de los siguientes proyectos: El largo camino hacia la democracia: cambio económico, movimientos sociales y construcción identitaria en la España meridional (1959-1979) (HUM2006-14138-C06), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia Plan Nacional I+D+i; y, el proyecto: Los movimientos sociales y su aportación al proceso democrático en la Andalucía Occidental (1959-1979) (HUM2006-14138-C06-01), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia Plan Nacional I+D+i.

<sup>1</sup> Licenciado en Historia. Becario FPU-Ministerio de Ciencia e Innovación de la Universidad de Cádiz. Área de Historia Contemporánea. Miembro del Grupo de Estudios de Historia Actual (HUM315). Miembro del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) de la Universidad de Cádiz Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: [francisco.villatoro@uca.es](mailto:francisco.villatoro@uca.es). Telf.: 956015574 / 620673287.

<sup>2</sup> Licenciado en Historia. Lector en el Institut d'Etudes Politiques de Rennes. Miembro del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) de la Universidad de Cádiz. Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: [prideyn@hotmail.com](mailto:prideyn@hotmail.com). Telf.: 635570847.

<sup>3</sup> Licenciado en Historia. Miembro del Seminario de Historia Ambiental (SHAMB) de la Universidad de Cádiz. Dirección: Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n. 11003 Cádiz. E-mail: [miguelangelclaros@hotmail.com](mailto:miguelangelclaros@hotmail.com). Telf.: 678132881.

marco de la efervescencia política y social del momento, prenda esta inquietud entre una amplia mayoría de los sectores políticos y sociales andaluces.

Esta opción regionalista será, en el caso andaluz, fruto de la confluencia de las actuaciones de políticos y parlamentarios con el apoyo y la identificación por parte de amplios sectores populares hacia esta opción política. En este sentido, tras las elecciones del 15 de junio de 1977 el numeroso grupo de parlamentarios andaluces fija como uno de sus objetivos compartidos la consecución de un régimen autonómico para Andalucía ante la posibilidad que supone la construcción del nuevo Estado democrático, si bien pronto aparecieron discrepancias entre los diferentes modelos de administración territorial.

Este interés por parte de los políticos andaluces por articular un cierto sentimiento de autonomía, que entronca directamente con reivindicaciones en la misma línea desarrolladas durante la II República, se traduce en la institucionalización el 12 de octubre del mismo año, de una Asamblea de Parlamentarios que se encargará de negociar con el Gobierno Central la obtención de un régimen pre-autonómico. Unos meses después de iniciadas estas negociaciones, según es sabido, se constituirá la Junta de Andalucía, germen inicial del autogobierno andaluz.

A lo largo de 1978 las actuaciones de los políticos andaluces se encaminaron hacia la consecución de un estatuto de autonomía que ratifique y sienta las bases del régimen andaluz. Así, se propone un pacto autonómico entre todas las fuerzas políticas, el conocido como Pacto Autonómico de Antequera, llevado a cabo el 4 de diciembre de 1978, en el que todos los partidos representados en la Junta se comprometen a “impulsar y desarrollar los esfuerzos unitarios encaminados a conseguir para Andalucía, dentro del plazo más breve posible, la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución”<sup>4</sup>.

Paralelamente, estas actuaciones, son apoyadas de forma clara por otra parte el pueblo andaluz a través de su masiva participación en las distintas manifestaciones convocadas el 4 de diciembre de ese mismo año a lo largo de la geografía andaluza, así como por diversas corporaciones municipales y grupos políticos y sindicales que realizan manifiestos y enunciados en este sentido.

Este objetivo de consecución de la autonomía se insertaba, obviamente, dentro del entramado jurídico-político de la Constitución española aprobada en 1978, cuyo fin último era articular un Estado moderno, convalidable al resto de democracias

---

<sup>4</sup>Cf. Manuel HIJANO DEL RIO y Manuel RUIZ ROMERO, *El pacto autonómico de Antequera (4 de diciembre de 1978)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 1997, págs. 129-130.

occidentales que por tanto pudiera circunscribirse dentro del marco de la entonces Comunidad Económica Europea. En este sentido, el marco de la Constitución no estructura el Estado de forma precisa, señalando una diferenciación en regiones en su título VIII que marcaba diferentes vías de acceso al autogobierno y modos de constituirse en Comunidades Autónomas.

Según es sabido, frente al procedimiento normal o de vía lenta de los artículos 143 y 146 la Constitución prevé en su artículo 151 un procedimiento de vía rápida<sup>5</sup>, en el que, si bien los requisitos exigidos resultaban mucho más difíciles de cumplir para poder acceder a la autonomía, su desarrollo se entendía como un equiparamiento en derechos con las llamadas Comunidades históricas<sup>6</sup>. En este sentido, desde un primer momento en Andalucía se desarrolló un interés en alcanzar la autonomía a través de esta vía, especialmente defendido por grupos políticos de izquierda (PSOE fundamentalmente, pero también PSA y PCA), y respaldados por amplios sectores de nuestra sociedad<sup>7</sup>.

Frente a esta opción, desde Madrid UCD decidió en su reunión de 13 de enero de 1980, que todas las Comunidades Autónomas que no fueran históricas, debían formarse por la vía ralentizada del artículo 143. Así, el grupo centrista pretendía la denominada racionalización del proceso autonómico, mostrando su recelo de que el fenómeno autonómico desestabilizara la incipiente democracia española. Tras diversas controversias internas que provocaron la dimisión del Ministro de Regiones, Clavero Arévalo, finalmente se convocó un referéndum en relación a la vía de acceso a la autonomía en Andalucía el 28 de febrero de 1980, en el que se alentó la abstención y el voto en blanco<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Para una síntesis del proceso de consecución del Estatuto de Autonomía para Andalucía desde una perspectiva esencialmente legislativa Cf. Emilia GIRÓN REGUERA, "Reflexión retrospectiva sobre el proceso autonómico andaluz y sus vicisitudes" en *Revista de Estudios regionales*, núm. 69, enero-abril 2004, págs. 139-162.

<sup>6</sup> En aquellos momentos la interpretación de la Constitución que dominaba es que ambos procedimientos conducían a dos distintos tipos de Comunidades Autónomas, unas de naturaleza política, con potestad legislativa y capacidad para dirigir una política propia y otras de naturaleza simplemente administrativa (Ibid., págs. 140-143).

<sup>7</sup> Esta opción fue asimismo asumida por instituciones políticas de la región, como Ayuntamientos y Diputaciones, y por la propia Junta de Andalucía a partir de 1979. En este sentido, la presencia de cargos políticos elegidos entre partidos de izquierda será fundamental a la hora de decantar este apoyo institucional. Debe entenderse, en este caso, que la adopción de la autonomía tuvo mucho que ver no sólo con las aspiraciones autonomistas del partido socialista y un importante sector del propio pueblo andaluz, sino que a su vez sirvió como estrategia de oposición política frente al partido del gobierno que carecía de proyecto político claro y propio para Andalucía (Ibid.).

<sup>8</sup> Ibid., págs. 145-147.

El resultado del referéndum, según es sabido, manifestó en cualquier caso la voluntad del pueblo andaluz de alcanzar una autonomía plena a través de la vía del artículo 151, a pesar de las posibles salvedades que siguiendo una interpretación rigorista de la legislación vigente en ese momento pudieran representar los casos de provincias como Jaén o, especialmente, Almería. Precisamente, el hecho de que el voto afirmativo en Almería no alcanzará el 50% invalidaba la aplicación de la vía del artículo 151, pero la presión ejercida por grupos de izquierda, unida a la voluntad expresada por la mayoría de los ciudadanos andaluces, obligó a reconducir el proceso a través del diálogo y la negociación con el Gobierno Central<sup>9</sup>. Así, si bien en un principio el equipo de Suárez intentará aplicar un estatuto a través de la vía marcada por los artículos 143 y 146, finalmente se decantará por una solución negociada con la dirección del principal partido de la oposición en la que se proseguía por la vía del artículo 151 a partir de una reforma en la Ley Orgánica que regulaba las modalidades de referéndum en España. A esto siguió la elaboración del Estatuto, partiendo de un borrador de agosto de 1979 realizado por parte de la Asamblea de parlamentarios andaluces, que entró en vigor en 1982 y sentó las bases de la actual Comunidad Autónoma andaluza<sup>10</sup>.

### **El proceso autonómico en la provincia de Cádiz: movimientos políticos y manifestaciones sociales**

En el proceso autonómico, la provincia de Cádiz, de igual modo a lo acontecido en otros territorios, fundamentalmente de Andalucía Occidental, jugó un papel destacado de reivindicación de la autonomía como auto-afirmación de una posibilidad de mejora y modernización frente a las tradicionales desigualdades económico-sociales del territorio. En este sentido, partiendo de una tradición histórica diferente al

---

<sup>9</sup> La profesora Emilia Girón señala en este sentido la trascendencia del proceso del referéndum andaluz dentro de la estructura general del Estado al sobrepasar los límites de un referéndum regional y sentar las bases de un nuevo rumbo en la construcción de la estructura territorial del nuevo Estado. Así, en palabras de Asenjo Díaz “vino a quebrar el modelo de Estado Autonómico que se fraguaba en los inicios del desarrollo democrático basado en un fuerte desequilibrio competencial y de poder político entre las denominadas comunidades históricas y el resto de las regiones o comunidades que verían claramente limitadas sus posibilidades de autogobierno”, en la misma línea Pedro de Vega peralta el alcance del proceso pues “supuso el primer paso que otorgaba sentido democrático y coherencia política a un proceso de descentralización que, hasta entonces, se había básicamente planteado y desarrollado como un proceso apócrifo en función de los intereses y presiones de las tres nacionalidades históricas relegando a un segundo plano a todas las demás” (Ibid, pág. 146).

<sup>10</sup> Ibid., págs. 148-152, este acuerdo sería muy bien acogido en la mayoría de los grupos políticos andaluces, y así se recoge en determinados medios de la provincia de Cádiz como el *Diario de Cádiz* al referirse a la entrevista entre Felipe González y el presidente de la Junta, Rafael Escuredo en enero de 1983 (Cf. “A finales de año, Andalucía tendrá la misma autonomía que Cataluña y el País Vasco”, *Diario de Cádiz*, 15-1-1983, pág. 1).

andalucismo que encontramos arraigado en provincias como Sevilla, Córdoba o Málaga<sup>11</sup>, a la altura de los años setenta, amplios sectores sociales y representantes políticos de la provincia de Cádiz se encontraban plenamente identificados con anhelos de carácter autonomista.

El proceso autonomista se desarrolló, según se señaló más arriba, a partir de las elecciones de 1977 y la elección de una serie de parlamentarios andaluces que potenciaron actuaciones que finalmente desembocaron en la constitución de la Junta pre-autonómica. En el caso de la provincia gaditana, se contará a partir de esta fecha con ocho diputados repartidos entre cuatro grupos políticos: PSOE (Manuel Chaves González, Jerónimo Sánchez Blanco, Ramón Vargas-Machuca Ortega y Pedro Jiménez Galán), UCD (Fernando Portillo Scharfhausen y José Manuel Paredes Grosso), PCE (Rafael Alberti Merello) y US (Estebán Caamaño Bernal)<sup>12</sup>. Estos, al igual que los representantes del resto de provincias andaluzas, participarán en la Asamblea de parlamentarios andaluces encargada de negociar con el Gobierno central el régimen pre-autonómico de nuestra región.

En este sentido, la delegación de parlamentarios gaditanos participó, al igual que el resto de parlamentarios andaluces, en las negociaciones con el Gobierno central para la obtención del régimen pre-autonómico según se recoge en diversas noticias del *Diario de Cádiz*<sup>13</sup>, quién dedica varios titulares a reuniones previas, como por ejemplo la desarrollada en Torremolinos el 26 de agosto de 1977. A esta reunión asistirán todos los diputados por la provincia de Cádiz excepto Rafael Alberti (PCE), y contará con una

---

<sup>11</sup> El caso gaditano, especialmente durante el período de la Restauración y hasta la década de los treinta viene marcado, fundamentalmente en la capital y los municipios más cercanos, por una versión del andalucismo que podemos denominar como “gaditanismo”, totalmente original y que se caracteriza más que por un afán de reivindicación de los elementos específicos andaluces por presentar una ideología de corte burguesa, españolista, regeneracionista, con cierta desconfianza hacía el sistema político oficial en manos del caciquismo y totalmente opuesta al centralismo andaluz representado por Sevilla (Cf. Julio PÉREZ SERRANO, “Gaditanismo y andalucismo. Orígenes de la conciencia andaluza en el Cádiz de la Restauración borbónica”, *Actas del III Congreso sobre Andalucismo Histórico, Granada, 17-19 septiembre 1987*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1989, págs. 409-427).

<sup>12</sup> Cf. Antonio CASTILLO RAMA, *La Transición en Cádiz (1975-1982). Aspectos políticos y electorales*. Cádiz, Quórum Libros Editores, 1999, pág. 182.

<sup>13</sup> El uso de fuentes como la prensa periódica en los trabajos históricos, al igual que otro tipo de fuentes, requiere de una crítica que permita conocer las deficiencias y fortalezas de la misma. En este caso, el *Diario de Cádiz* es una fuente muy interesante dada su fuerte implantación en Cádiz y su capacidad de influencia y creación de opinión en determinados círculos fundamentalmente de la capital. No obstante, debemos de valorar condicionantes vinculados a su línea editorial o su circunscripción territorial. Así, en palabras de Antonio Checa, el *Diario de Cádiz* durante el proceso autonómico “mantuvo su tradicional línea ambigua, moderadamente conservadora, si bien se trata –como la mayoría de los periódicos andaluces- de un órgano con escaso impacto fuera de la propia ciudad de Cádiz” (Cf. Antonio CHECA, “El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados”, *Revista de Estudios Regionales*, núm. 5, 1980).

fuerte cobertura en varios medios gaditanos que recogerán los debates relativos a la configuración de la nueva autonomía, especialmente destacables en torno a la posible inclusión de Ceuta y Melilla, y manifestaciones de varios políticos de la provincia a favor de la autonomía andaluza<sup>14</sup>.

Fruto de estas negociaciones se constituirá, finalmente, el 27 de mayo de 1978 la Junta de Andalucía, eligiéndose como lugar de su institucionalización precisamente la ciudad de Cádiz en conmemoración de las jornadas legislativas de 1812. De este hecho se hará un importante eco mediático la prensa local y regional, destacando titulares como los aparecidos en el *Diario de Cádiz*, que ya el día 14 de mayo anuncia la constitución de la Junta en el Colegio de San Felipe Neri (finalmente el acto tendrá lugar en la Diputación Provincial), adelantando el probable carácter socialista de su primer presidente<sup>15</sup>. Este seguimiento por parte de la prensa local, evidentemente se acrecienta los días de su constitución, realizando un acercamiento pormenorizado de los asistentes, debates y de la voluntad andalucista inequívoca de la región que encuentra su primer escenario en la ciudad gaditana<sup>16</sup>.

En este sentido, entre 1977 y 1980 se observa en la provincia de Cádiz un fuerte grado de acogida de las ideas de carácter autonomista entre las clases populares de la provincia dentro de un movimiento reivindicativo mucho más amplio en que se entremezclan otras muchas inquietudes. En estos años aumentan las reivindicaciones desde plataformas ciudadanas de derechos individuales, se desarrollan las manifestaciones sindicales a favor de mejoras laborales, renacen reivindicaciones históricas en torno a derechos de las clases trabajadoras y la propiedad de los bienes productivos; y el ideal de autonomía regional se identifica con la modernidad y con el cambio social y político que se reivindica desde amplias capas de la sociedad.

A lo largo de 1978, mientras los grupos políticos andaluces desarrollan las principales actuaciones destinadas a la consecución del un Estatuto para Andalucía, se contará con un fuerte apoyo popular a las reivindicaciones autonomistas según se observa en el eco mediático de ciertas actuaciones. En este sentido, el *Diario de Cádiz* nos señala las principales muestras de apoyo desde varias ciudades de nuestra provincia

---

<sup>14</sup> Entre las declaraciones recogidas por el *Diario de Cádiz* destacan las de Vargas-Machuca (PSOE) quién asegura que “es necesario potenciar la conciencia regional” o las de Manuel Paredes (UCD), que pide autonomía para “sacar de la catástrofe a Andalucía” (Cf. “Unanimidad en cuanto al grado de autonomía para nuestra región”, *Diario de Cádiz*, 26-8-1977, pág. 5).

<sup>15</sup> Cf. “En Cádiz se constituirá la Junta de Andalucía”, *Diario de Cádiz*, 14-5-1978, pág. 1.

<sup>16</sup> Son de destacar en este sentido titulares como “Nació en Cádiz la voz única y conjunta de Andalucía” o “En defensa de los intereses de nuestra región”, aparecidos al día siguiente de la constitución de la Junta (Cf. *Diario de Cádiz*, 28-5-1978, págs. 1, 8 y 9).

a este movimiento reivindicativo. Destacan, por ejemplo, las manifestaciones de diciembre de 1977, anteriores a la constitución de la Junta pre-autonómica, en las que ya se apunta el sentimiento autonomista del territorio y que destacan por el fuerte grado de participación en ciudades como Cádiz y Algeciras<sup>17</sup>. De estas fechas es igualmente reseñable la manifestación del día 5, con un seguimiento de más de 70.000 personas, e intervenciones públicas del presidente de Diputación, el Sr. Barbadillo, y el diputado Manuel Chaves, que finalizó con algunos altercados y varios detenidos que serían visitados en las dependencias de Comisaría por los diputados socialistas Chaves y Vargas-Machuca<sup>18</sup>.

Estas manifestaciones serán igualmente importantes en 1978 y 1979 destacando los niveles de participación en ciudades como Cádiz, Algeciras o La Línea de la Concepción<sup>19</sup>. Estas reivindicaciones se enmarcan dentro de manifestaciones a nivel regional, con un fuerte apoyo especialmente en el ámbito urbano de la provincia, pero entroncan claramente con reivindicaciones del mismo tipo ya presentes en localidades más pequeñas, de forma aislada, desde otoño de 1977, como Chiclana de la Frontera y San Roque, donde desde 1977 se documentan actos de carácter ciudadano a favor de la autonomía andaluza<sup>20</sup>.

Estos ejemplos de actuaciones reivindicativas en municipios de la provincia en fecha anterior a las grandes manifestaciones a nivel regional a favor de la autonomía muestra el grado de identificación de ciertos grupos sociales con este tipo de idearios. En este sentido, conviene señalar asimismo como desde los Ayuntamientos se apoya decididamente la opción regionalista, y así el 3 de marzo del mismo año se iza la bandera andaluza por primera vez desde la restauración de la democracia en un Ayuntamiento de la provincia, en este caso el de Sanlúcar de Barrameda, que en los meses siguientes sería seguido por el resto de los Consistorios provinciales.

Esta identificación de determinadas corporaciones municipales de la provincia con la opción autonomista se observará igualmente en otras manifestaciones y actos, como

---

<sup>17</sup> Cf. “Hoy, el día de Andalucía”, *Diario de Cádiz*, 4-12-1978, pág. 6.

<sup>18</sup> Cf. *Diario de Cádiz*, 6-12-1978, pág. 1.

<sup>19</sup> Es de destacar, por ejemplo, los altos índices de seguimiento que señala el *Diario de Cádiz* para la manifestación de 1979 con más de 20.000 participantes en Cádiz y 6.000 en La Línea, bajo el lema “Andalucía por sí, para España y la Humanidad” (Cf. *Diario de Cádiz*, 2-12-1979, pág. 1).

<sup>20</sup> Son reveladores los ecos que el *Diario de Cádiz* realiza de sendas manifestaciones celebradas a favor de la autonomía los días 15 y 25 de octubre de ese año en Chiclana y San Roque con un seguimiento respectivo de 100 y más de 1.000 personas, muy importantes desde el punto de vista simbólico (Cf. “Manifestación pro-autonomía de Andalucía”, *Diario de Cádiz*, 16-10-1977, pág. 12, y “Manifestación pro-autonomía de Andalucía”, *Diario de Cádiz*, 26-10-1977, pág. 16).

por ejemplo a la hora de solicitar la adopción del Estatuto por la vía del ya mencionado artículo 151 de la Constitución. Efectivamente, junto con la apuesta de la Junta pre-autonómica por esta vía, numerosos ayuntamientos de la región iniciaron una campaña de adhesión a la vía del artículo 151, destacando como el primer municipio andaluz en desarrollar esta campaña el de Puerto Real<sup>21</sup>.

Del mismo modo, en los meses posteriores a la celebración del referéndum de 1980, en varias corporaciones de nuestra provincia tuvieron lugar actos de apoyo a la consecución del Estatuto por la vía del artículo 151, a pesar de la posición adoptada por UCD y el Gobierno Central. En este sentido, el *Diario de Cádiz* recoge en varias ocasiones la celebración de plenos y encierros en varios consistorios de la provincia a favor la autonomía, protagonizados especialmente por políticos del PSOE, PSA y PCA<sup>22</sup>.

### **El andalucismo como opción política en la provincia de Cádiz: respaldo y apoyo electoral a idearios de índole autonomista**

Este apoyo al proceso autonomista, por otro lado, según se señala más arriba, se entremezcla con reivindicaciones modernizadoras y progresistas de muy diverso signo, lo que dificulta su plasmación concreta a través de indicadores socio-políticos específicos. En este sentido, podría valer como referencia la presencia y grado de apoyo a grupos políticos de corte autonomista o andalucista en las elecciones del período, pues parece que es precisamente en este tipo de manifestaciones o reivindicaciones concretas donde el apelativo de “andalucista” juega un papel más significativo, si bien siempre unido a ideales de izquierda y enmarcado en un sentimiento de permanencia dentro del Estado español.

Referido a esto, varios autores han señalado desde la década de los ochenta el importante papel modernizador y de progreso que se otorgaba a la consecución de la autonomía para Andalucía. En este sentido, no se aludía específicamente a aglutinantes de carácter histórico o cultural diferenciadores del resto del Estado, como sucedía en las llamadas Comunidades históricas, sino que jugaba un papel primordial la marginación y el subdesarrollo de la región en el contexto socio-económico del Estado, y por tanto la opción autonomista era valorada como vía de auto-afirmación y auto-gestión que

---

<sup>21</sup> Cf. Manuel RUIZ ROMERO, *La conquista del estatuto de autonomía para Andalucía (1977-1982)*. Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005, pág. 180.

<sup>22</sup> Cf. p. e. “Continúan los plenos pro-autonomía y los encierros de concejales”, *Diario de Cádiz*, 5-6-1980, pág. 3.



modernizara y enriqueciera el conjunto del territorio, superando las desigualdades sociales y políticas con respecto a otras Comunidades<sup>23</sup>.

Este hecho se traduce electoralmente entre una identificación de la opción autonomista con los considerados como partidos de izquierdas, fundamentalmente PSOE, PCE, PT y, desde 1979, PSA; mientras que otros grupos políticos con alusiones específicamente de corte autonomista cuentan con un apoyo limitado entre la población. Así, en el proceso electoral de 1997, la presencia de estos grupos políticos que definimos como estrictamente regionalistas o autonomistas es bastante escasa, si bien encontramos casos concretos de partidos, surgidos en la provincia de Cádiz, que en sus siglas aluden a términos que podemos identificar como autonomistas<sup>24</sup>. De esta forma, en los previos a las elecciones la prensa periódica recoge el surgimiento de diversas agrupaciones, especialmente vinculadas a grupos conservadores de empresarios jerezanos, que se orlan con apelativos como “andaluz” o “regional”. Probablemente el más importante de ellos sea el Grupo de Acción Regional, promovido por Luis Jaúdenes García de Sola<sup>25</sup> que se autodefinía como un partido “federal, andalucista, democrático, monárquico, partidario de la reforma del Régimen por vía evolutiva y de una economía de libre empresa e iniciativa privada”<sup>26</sup>. Otros grupos de ideología y composición similar serán “Democracia cristiana andaluza” y el “Partido Demócrata Andaluz”, liderado este último por Gabriel Navarro Rincón, ambos presentados en marzo de 1977<sup>27</sup>.

Estos grupos, intentarán presentar una candidatura unitaria que se traduce en el nacimiento de la Unión Regional Andaluza, partido de síntesis, dirigido por Luis

---

<sup>23</sup> Cf. Emilio GIRÓN REGUERA, “Reflexión retrospectiva...”, ob. cit., págs. 154-157.

<sup>24</sup> Para un estudio pormenorizado de los resultados electorales en la provincia de Cádiz durante la Transición Vid. Antonio CASTILLO RAMA, *La Transición en Cádiz...*, ob. cit., o una síntesis explicativa del mismo autor en “La Transición política en la provincia de Cádiz”, Encarnación LEMUS LÓPEZ y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coords.), *La Transición en Andalucía*, Huelva, Universidades de Huelva y Almería, 2002, págs. 317-337.

<sup>25</sup> Luis Jaúdenes García de Sola era un importante político regional durante la última etapa del franquismo, abogado de Estado, miembro del grupo democristiano “Tácito” y Director de Relaciones Institucionales de la Presidencia del Gobierno, que ejemplifica esta clase social de tipo conservador y liberal que se observa en otros partidos de carácter regionalista surgidos en la provincia en estos años que a la postre contarán con muy poco apoyo social ante el viraje de los grupos conservadores hacia opciones de carácter nacional como UCD y Alianza Popular.

<sup>26</sup> Cf. “Nace en Cádiz el Grupo de Acción Regional”, *Diario de Cádiz*, 4-9-1976, pág. 1. Esta información es ampliada por el mismo medio al día siguiente a través de una amplia entrevista al promotor del nuevo partido político que reivindica una “representación de Andalucía proporcionada a su peso específico” y “una sociedad interclasista, liberal y no marxista” (Cf. “Luis Jaúdenes habla sobre el Grupo de Acción Regional”, *Diario de Cádiz*, 5-9-1976, pág. 1).

<sup>27</sup> El primero de estos grupos se presenta en Jerez el 2 de marzo de 1977 (Cf. *Diario de Cádiz*, 1-3-1977, pág. 3), el segundo lo hará el 17 de marzo (Cf. *Diario de Cádiz*, 17-3-1977, pág. 16).

Jaúdenes, que en última instancia intenta aglutinar estos sectores sociales de carácter liberal y urbano<sup>28</sup>. No obstante, estos grupos contarán con muy escaso apoyo popular en los comicios, pues, según ya se ha señalado, la opción andalucista se identifica con el voto de izquierdas desde un primer momento, mientras que el votante natural de este tipo de agrupaciones (clases medias-altas, de ideología liberal e identificada con medios urbanos) preferirá un voto más vinculado a la generalidad del Estado español, encarnado principalmente en UCD y, en menor medida, en Alianza Popular.

Finalmente, entre los grupos concurrentes al proceso electoral de 1977 en la provincia de Cádiz tan sólo encontramos dos partidos que hagan referencia de forma explícita al sentido regionalista o autonomista andaluz, la ya mencionada Unión Regional Andaluza y el Movimiento Socialista Andaluz<sup>29</sup>. En el caso de la primera, su apoyo en los resultados del Congreso fue bastante escaso en términos porcentuales (3,24% de los votos), si bien resultan significativos los más de 13.000 votos que consigue. En lo referente al Movimiento Socialista Andaluz sus apoyos son prácticamente testimoniales. En ninguno de los dos casos se obtuvo representación parlamentaria en el Congreso<sup>30</sup>.

Es de señalar, en cualquier caso, el fuerte apoyo popular al PSOE, que desde este primer momento, con más de un tercio de los votos válidos, se presenta como la opción mayoritaria de la provincia, acentuando el sentido de izquierdas del voto provincial. En este sentido, si bien no debemos identificar de forma plena al votante de izquierdas con el votante andalucista si debemos volver a señalar la identificación, en el caso de la Transición española, entre reivindicaciones de izquierdas de tipo histórico en provincias como la gaditana con sentimientos de carácter autonomista muy importante que se

---

<sup>28</sup> La Unión Regional Andaluza se presenta en Sevilla el 10 de marzo de 1977, y en ella se intenta aglutinar todo el sector liberal reformista de los ámbitos urbanos de las provincias principalmente de Andalucía Occidental, siendo su principal elemento fundente el partido de Luis Jaudenes (Grupo de Acción Regional) (Cf. *El País*, 12-3-1977, disponible desde Internet en [http://www.elpais.com/articulo/espana/Presentacion/Sevilla/Union/Regional/Andaluza/elpepiesp/19770312elpepinac\\_16/Tes](http://www.elpais.com/articulo/espana/Presentacion/Sevilla/Union/Regional/Andaluza/elpepiesp/19770312elpepinac_16/Tes), consultado por última vez el 28-9-2009).

<sup>29</sup> El Movimiento Socialista Andaluz será un pequeño grupo político en las elecciones de 1977 que representa, no obstante, el sentido andalucista predominante en amplias capas sociales en nuestra Comunidad al identificar andalucismo y socialismo en un mismo proyecto. Así, en su declaración de principios señala “que es requisito primordial un fuerte socialismo unido andaluz que juegue el papel que le corresponde en la ordenación política del Estado Español del futuro” (Cf. Juan Antonio LACOMBA ABELLÁN, “Andalucía: la idea de la autonomía antes de la autonomía”, Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pág. 312).

<sup>30</sup> El escaso apoyo de grupos específicamente vinculados a la opción autonomista en las elecciones de 1977 es significativo, no obstante, si los comparamos con el resto de las provincias andaluzas, contando un porcentaje mucho más representativo en el caso de la provincia de Cádiz (Cf. Antonio CHECA, “El referéndum andaluz...” ob. cit, pág. 253).

pondrán de manifiesto en comicios posteriores, como los del referéndum de 1980. En este sentido, la opción andalucista dentro de la mayoría de capas sociales de la provincia debe entenderse traducida principalmente como voto a la izquierda, representada fundamentalmente por partidos como el PSOE.

### Resultados de las elecciones al Congreso de 1977 en la provincia de Cádiz

		Votos	% Validos	Diputados
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	1.509.896	36,51%	4
UCD	Unión de Centro Democrático	112.927	27,32%	2
PCE	Partido Comunista de España	41.809	10,11%	1
PSP-US	Partido Socialista Popular-Unidad Socialista	40.232	9,73%	1
AP	Alianza Popular	20.424	4,94%	0
URA	Unión Regional Andaluza	13.396	3,24%	0
FDI	Frente Democrático de Izquierdas	10.808	2,61%	0
INDEP	Candidatura Independiente	6.472	1,57%	0
FDC-EDC	Coalición electoral-Equipo de la Democracia Cristiana	5.216	1,26%	0
ANEPA-CP	Asociación Nacional para el estudio de los problemas actuales	3.635	0,88%	0
RSE	Reforma Social Española	2.404	0,58%	0
FJONS	Falange de las JONS	1.979	0,48%	0
MSA	Movimiento Socialista Andaluz	1.498	0,36%	0
FUT	Frente Unidad Trabajadores	254	0,06%	0

Fuente: Ministerio del Interior, disponible desde Internet en

<http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> (consultado el 24-8-2009)

En las elecciones de 1979 se encuentra, por el contrario, por primera vez, un porcentaje significativo de apoyo a una opción política que manifiesta de forma específica esta doble identificación con la opción autonomista y con las izquierdas. El Partido Socialista Andaluz, presentado en las elecciones anteriores dentro de una Federación de Izquierdas, aparece como la opción más identificada con las reivindicaciones autonomistas, logrando un fuerte apoyo popular en diferentes territorios andaluces. Destaca, en este sentido, el importante respaldo que consigue en la provincia de Cádiz, a pesar de la lealtad que muchos electores mantienen hacía los otros

grandes partidos de izquierda (PSOE fundamentalmente y, en menor medida, PCE y PT). En este caso, el Partido Socialista Andaluz aparece en la escena electoral gaditana con un fuerte impulso a partir de la conjunción de dos ideas de fuerte arraigo popular, especialmente en territorios como la campiña de Jerez o la Costa Noroeste de la provincia, como son las reivindicaciones de carácter social y laboral de la izquierda con el anhelo de una autonomía andaluza como marco general de una sociedad moderna donde se superen las contradicciones político-sociales más tradicionalistas.

Resulta ilustrativa en este sentido la idea de regionalismo andaluz que se defiende en sus Estatutos y que lo define “como un movimiento popular hacia la autonomía, que es expresión de una toma de conciencia colectiva, y que se propone la reconstrucción histórica, cultural e idiosincrásica de Andalucía (...) y la paralela reconstrucción económica y social de nuestra región”<sup>31</sup>.

Este partido, denominado a partir de 1984 como Partido Andalucista, contará, de esta forma, con importantes apoyos en la provincia de Cádiz, destacando especialmente su posición en municipios como Jerez de la Frontera, donde obtiene la alcaldía en 1979. En las elecciones de ese mismo año al Congreso de los Diputados el PSA-PA obtuvo un importante porcentaje de votos en la provincia de Cádiz (casi el 20%), lo que le permitió contar con dos diputados en el Congreso, colocándose como tercera fuerza de la provincia y superando a grupos como el PCE, de fuerte tradición especialmente en el medio rural andaluz<sup>32</sup>.

Por el contrario, grupos como la Unión Regional Andaluza, han desaparecido totalmente del mapa electoral andaluz, en buena medida dado el escaso apoyo popular de estos partidos. Comienza a configurarse pues, en 1979, el espacio electoral andaluz vigente durante toda la década de los ochenta, con cuatro partidos mayoritarios que, con diversas modificaciones controlarán el panorama electoral andaluz durante los próximos años.

---

<sup>31</sup> Partido Socialista de Andalucía, *Declaración del Primer Congreso y Estatutos*, Sevilla, PSA, 1977, pág. 20, tomado de Juan Antonio LACOMBA ABELLÁN, “Andalucía: la idea de la autonomía...”, ob. cit., pág. 312.

<sup>32</sup> En estas elecciones los diputados del PSA electos serán Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y Emilio Rubiales Rojas, cuya elección se traducirá en la pérdida de un diputado respectivamente por parte del PSOE (que mantendrá como parlamentarios a Manuel Chaves, a Ramón Vargas-Machuca y a Esteban Caamaño, antiguo diputado de Unidad Socialista) y del PCE (que queda con un único parlamentario por la provincia de Cádiz, Francisco Cabral, que sustituye a Rafael Alberti) (Cf. Antonio CASTILLO RAMA, *La Transición en Cádiz...*, ob. cit., pág. 236).

### Resultados de las elecciones al Congreso de 1979 en la provincia de Cádiz

		Votos	% Validos	Diputados
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	124.693	30,12%	3
UCD	Unión de Centro Democrático	121.800	29,42%	2
PSA-PA	Partido Andalucista	81.598	19,71%	2
PCE	Partido Comunista de España	43.824	10,59%	1
CD	Coalición Democrática	13.465	3,25%	0
PTE	Partido del Trabajo de España	13.254	3,20%	0
UN	Partido Unión Nacional	4.538	1,10%	0
PSOE-H	Partido Socialista Obrero Español (Sector Histórico)	1.732	0,42%	0
PCT	Partido Comunista de los Trabajadores	1.458	0,35%	0
OCE-BR	Organización Comunista de España Bandera Roja	1.133	0,27%	0
MC-OIC	Movimiento Comunista-Organización Izquierda Comunista	1.040	0,25%	0
ORT	Organización Revolucionaria de los trabajadores	970	0,23%	0
LCR	Liga Comunista Revolucionaria	767	0,19%	0
IR	Izquierda Republicana	729	0,18%	0
ARDE	Acción Republicana Democrática Española	707	0,17%	0
PCARL	Partido Carlista	661	0,16%	0

Fuente: Ministerio del Interior, disponible desde Internet en

<http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> (consultado el 24-08-8-2009)

Esta opción autonomista puesta de manifiesto especialmente en los resultados tan significativos obtenidos en 1979 se mostrará, en el caso de la provincia de Cádiz, mucho más limitada en los comicios de 1982. En este sentido, para esta fecha el Partido Socialista de Andalucía, que parece erigirse como el partido que simbólicamente ocupa la posición más identificada con la defensa de la opción autonomista desde el ámbito de la izquierda, desciende en porcentaje de voto de un 20% a menos del 5%, no obteniendo representación parlamentaria.

Este importante descenso, no obstante, no debe ser identificado como un rechazo hacía los movimientos de carácter regionalista o autonomista, antes al contrario, parece producirse una progresiva identificación entre la identidad andaluza con otros grupos políticos, especialmente el PSOE, el partido político que mejor supo presentarse como principal garante de la autonomía andaluza en el referéndum de 1980 y las posteriores

negociaciones autonómicas. En este sentido, la directiva del PSOE sabrá identificar su política con la reivindicación del derecho de la región andaluza a conseguir el mayor grado posible de autonomía dentro de los límites de la Constitución, lo que le presentará como principal defensor de los derechos del territorio andaluz dentro del Estado<sup>33</sup>. En este sentido, la estrategia seguida desde el PSOE se mostrará altamente eficiente al consolidar desde 1980 una fuerte dicotomía entre una opción autonomista, identificada por él mismo, y la defensa de una opción mucho más tradicional y, si cabe, menos definida, representada por grupos conservadores como Alianza Popular y UCD. En esta dialéctica, otros grupos de izquierda resultaron igualmente perjudicados al no articular un discurso alternativo al autonomismo representado por el PSOE<sup>34</sup>.

Por otro lado, en las primeras elecciones andaluzas, celebradas el 23 de mayo de 1982, esta hegemonía del PSOE vuelve a manifestarse de forma plena con la obtención de 9 diputados en la provincia frente a los 6 que consiguen el resto de fuerzas políticas. Este apoyo mayoritario en la provincia hacía el PSOE deja totalmente apartadas a las otras fuerzas, que tan sólo consiguen representación puntual y con escaso margen de maniobra a la hora de desarrollar labores legislativas<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> En este sentido resulta muy ilustrativo el proyecto de autonomía defendido por el PSOE desde 1977, que, a diferencia de los presentados por otros partidos de izquierdas como el PCE, el PT o el propio PSA, señala específicamente “los principios inspiradores de la autonomía regional”, en los que aúna principios andalucistas y de izquierdas al identificarlos como “un medio para la profundización de la democracia política, para potenciar el desarrollo económico y la corrección de los desequilibrios espaciales, para el despliegue de la personalidad del pueblo andaluz y para promover la igualdad y solidaridad con los demás pueblos del Estado” (Cf. Juan Antonio LACOMBA ABELLÁN, “Andalucía: la idea de la autonomía...”, p. 314).

<sup>34</sup> Las elecciones de 1982 supusieron la consolidación definitiva del PSOE como fuerza política predominante en la provincia de Cádiz. En este sentido su carácter hegemónico dentro de los grupos de izquierda, fruto de una hábil gestión de sus reivindicaciones de modernización social y territorial y de una identificación de sus parlamentarios con los problemas económicos y laborales de la provincia, coincidió en el tiempo con el descrédito de UCD en Andalucía al no ser capaz de encontrar un modelo autonómico alternativo al representado por el PSOE. Los resultados electorales, en este sentido, resultan bastante ilustrativos al aumentar significativamente el grupo socialista de 3 a 6 diputados (liderados por los parlamentarios Manuel Chaves y Ramón Vargas-Machuca, presentes desde las elecciones de 1977) y quedar relegados los grupos conservadores a sólo dos diputados que UCD cede a Alianza Popular (Cf. Antonio CASTILLO RAMA, *La Transición en Cádiz...*, p. 353).

<sup>35</sup> En las elecciones andaluzas de 1982 el voto socialista fue mayoritario en todos los municipios de la provincia, lo que se tradujo en la obtención de 9 parlamentarios por el PSOE: Rafael Román Guerrero, Alfonso Perales Pizarro, Carlos Díaz Medina, Gervasio Hernández Palomeque, Jaime Pérez-Llorca Rodrigo, Rafael Palomino Kaiser, Jesús Ruiz Fernández, Fernando Tejedor Martín y Serafín Núñez Sánchez. Las otras fuerzas de izquierdas contaron con tan sólo un diputado respectivamente: Manuel Gómez de la Torre, del PCA, y Pedro Pacheco Herrera, del PSA. Por su parte, las fuerzas conservadoras no alcanzarán ni un tercio de los diputados de la provincia en total que se distribuirán entre dos diputados para Alianza Popular (José Ramón del Río y García de Sola y Miguel Arias Cañete) y otros dos para UCD (Constantino Álvarez Maldonado y Miguel Monge Marín). (Cf. Antonio CASTILLO RAMA, *La Transición en Cádiz...*, pp. 336-337).

### Resultados de las elecciones al Congreso de 1982 en la provincia de Cádiz

		Votos	% Validos	Diputados
PSA-PSOE	Partido Socialista Obrero Español de Andalucía	308.571	63,67%	6
AP-PDP	Alianza Popular-Partido Demócrata Popular	97.314	20,08%	2
UCD	Unión de Centro Democrático	22.728	4,69%	0
PCA-PCE	Partido Comunista de Andalucía-PCE	20.749	4,28%	0
PSA-PA	Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz	16.654	3,44%	0
CDS	Centro Democrático y Social	8.473	1,75%	0
PST	Partido Socialista de los Trabajadores	3.474	0,72%	0
PCOE	Partido Comunista Obrero Español	1.753	0,36%	0
FN	Asociación Política Fuerza Nueva	1.209	0,25%	0
SE	Solidaridad Española	902	0,19%	0
UCE	Unificación Comunista de España	531	0,11%	0
PCE (ML)	Partido Comunista de España (Marxista-Leninista)	498	1,00%	0
MFE	Movimiento Falangista de España	352	0,07%	0
LCR	Liga Comunista Revolucionaria	0	0,00%	0
MCA	Movimiento Comunista de Andalucía	0	0,00%	0
PS	Partido Socialista	0	0,00%	0

Fuente: Ministerio del Interior, disponible desde Internet en

<http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> (consultado el 24-8-2009)

Los resultados señalados para 1982 se reiteran, grosso modo, en 1986, coincidiendo con un momento de apoyo popular muy importante al PSOE a nivel nacional a pesar de controversias como la entrada de España en la OTAN. Este predominio electoral del PSOE se inicia precisamente en su campaña de apoyo al referéndum andaluz de 1980 y le valdrá una hegemonía incontestable en la provincia durante toda la década siguiente.

Los resultados a las elecciones legislativas entre 1977 y 1986 muestran por tanto una tendencia generalizada hacia el voto de izquierdas, en el que aquí englobamos, en cierto modo, las reivindicaciones de carácter autonomista; si bien esto no resulta claro más que en el caso del Partido Socialista Andaluz, con una importante representación electoral en los comicios por nuestra provincia en 1979, pero que posteriormente es desplazado ampliamente por el PSOE, auténtico partido mayoritario de la provincia

desde entonces. Este voto mayoritario aglutina consigo a la opción vinculada con la autonomía andaluza de forma clara, al ser el PSOE, según ya se ha señalado, el partido que desde el primer momento se presentará como más identificado con el programa específico del estatuto andaluz. Esto, en las elecciones legislativas puede verse desvirtuado por otras aspiraciones e intereses por parte del electorado, pero resulta manifiesto a la hora de calibrar este grado de apoyo a un Estatuto defendido principalmente por este partido.

### Resultados de las elecciones al Congreso de 1986 en la provincia de Cádiz

		Votos	% Validos	Diputados
PSOE	Partido Socialista Obrero Español	286.104	60,72%	7
AP-PDP-PL	Coalición Popular	93.284	19,80%	2
IU	Coalición Izquierda Unida	27.527	5,84%	0
CDS	Centro Democrático y Social	26.080	5,54%	0
PA	Partido Andalucista	19.682	4,18%	0
MUC	Mesa para la Unidad de los Comunistas	3.743	0,79%	0
PRD	Partido Reformista Democrático	3.234	0,69%	0
PSPA	Partido Socialista del Pueblo Andaluz	2.186	0,46%	0
PST	Partido Socialista de los Trabajadores	2.117	0,45%	0
FE-JONS	Falange Española de las Jons	1.419	0,30%	0
POSI	Partido Obrero Socialista Internacionalista	994	0,21%	0
UCE	Unificación Comunista de España	961	0,20%	0
UPR	Unidad Popular Republicana	938	0,20%	0
PCC	Parti dels Comunistes de Catalunya	489	0,10%	0

Fuente: Ministerio del Interior, disponible desde Internet en

<http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm> (consultado el 24-8-2009)

En este sentido, el referéndum acerca del Estatuto andaluz de 1980 es la muestra más clara del grado de adhesión a la opción autonomista en nuestra provincia, una de las más identificadas con el proyecto andalucista junto con otras como Sevilla o Córdoba, al obtener el voto afirmativo un porcentaje muy significativo del total de votos del



censo. En este sentido, la participación ciudadana fue en la provincia de Cádiz bastante significativa, a pesar de los llamamientos por parte del Gobierno central a la abstención activa o al voto en blanco<sup>36</sup>. En este sentido, en la mayoría de los municipios de la provincia de Cádiz el porcentaje de voto afirmativo superó el 40% del censo, especialmente en comunidades como Arcos, Los Barrios, Castellar, Chipiona, La Línea, Paterna, Puerto Real, Puerto Serrano, Trebujena o Ubrique donde el porcentaje de votos afirmativos superó el 60%. Por el contrario, los municipios donde el voto afirmativo fue más reducido (en torno al 20%) son escasas excepciones (Algar, Benaocaz, Torre Alháquime, Vejer o Villaluenga), en su mayoría poblaciones pequeñas, rurales y marcadas por un cierto aislamiento geográfico. Del mismo modo, si atendemos al total de votos emitidos en la provincia, más del 90% fueron afirmativos, y apenas un 2% se emitió con una respuesta negativa, correspondiendo el resto a votos en blanco o nulos<sup>37</sup>.

En este sentido, este resultado positivo tan evidente en la provincia de Cádiz es aceptado como válido rápidamente de forma general entre la mayoría de los grupos políticos concurrentes, al igual que en Huelva, y a diferencia de impugnaciones que registramos en casos como el de Almería<sup>38</sup>. Por otro lado, a priori, Cádiz era una de las provincias que previsiblemente apoyaría de forma más decidida el voto afirmativo al referéndum dada la tendencia electoral de este territorio hacía opciones de izquierda, si bien se temía el efecto de la llamada al voto nulo del Gobierno central en un territorio tradicionalmente abstencionista<sup>39</sup>.

El sí, como ya señalamos, resultó en cualquier caso rotundo, especialmente en ámbitos urbanos como la capital (a pesar de ser un territorio con fuerte presencia de voto ucedista), Jerez de la Frontera (principal bastión a nivel andaluz del PSA), en el Campo de Gibraltar (donde destacó el alto porcentaje de voto afirmativo en localidades como Castellar, La Línea, Jimena,...) o en localidades de la costa Noroeste como Trebujena (de fuerte implantación de partidos como el PCA).

---

<sup>36</sup> A la luz de los datos generales de las otras provincias andaluzas el porcentaje de abstención y de voto en blanco resultó poco significativo en toda Andalucía Occidental, fue precisamente en casos como Jaén o Almería donde el predominio de votantes ucedistas marcó unos volúmenes más importantes en este sentido.

<sup>37</sup> Cf. Antonio CHECA, "El referéndum andaluz...", ob. cit., págs. 260-261.

<sup>38</sup> Ibid., pág. 256.

<sup>39</sup> Ibid., pág. 267.

### Resultados del referéndum sobre la Autonomía en la provincia de Cádiz

Localidad	Habitantes	Alcaldía	Votos en % sobre censo		
			Si	No	Blanco
Alcalá de los Gazules	6.892	PSOE	38,9	1,2	6,8
Alcalá de Valle	5.141	PSOE	64,6	0,5	4,7
Algar	2.188	UCD	27,4	2,6	7,3
Algeciras	92.933	PCE	50,7	1,9	2,5
Algodonales	6.809	PSOE	47,9	1,4	4,3
Arcos	26.677	PSOE	61,6	1,1	2,6
Barbate	22.312	PSOE	47,7	0,8	2,7
Los Barrios	10.427	PSOE	65,8	0,8	2,1
Benaocaz	648	UCD	22,0	3,3	6,9
Bornos	7.790	PTA	61,3	1,7	5,7
Bosque, El	2.092	PSOE	40,9	0,8	6,0
Cádiz	156.328	PSOE	52,2	3,0	4,1
Castellar	2.127	PSOE	68,2	0,4	5,2
Conil	12.962	PSOE	47,1	1,6	2,9
Chiclana	36.419	Indep. Izq.	57,1	0,8	2,2
Chipiona	11.657	UCD	65,3	0,2	6,6
Espera	4.694	PCE	55,1	1,5	5,5
Gastor, El	2.618	UCD	39,1	2,3	8,4
Grazalema	2.539	PSOE	47,6	0,6	10,9
Jerez de la Frontera	183.534	PSA	60,3	2,1	3,3
Jimena	8.928	PSOE	60,5	0,7	1,9
La Linea	57.940	PSOE	62,4	1,6	2,1
Medina Sidonia	15.224	PSOE	60,0	1,0	5,4
Olvera	11.991	PSOE	44,8	1,6	3,3
Paterna	4.285	PTA	64,6	0,9	3,3
Prado del Rey	4.988	UCD	50,1	6,3	11,9
Puerto de Santa María	52.350	PCE	51,7	2,8	3,9
Puerto Real	23.086	PTA	68,7	1,0	2,7
Puerto Serrano	6.075	PTA	67,8	0,9	3,1
Rota	21.198	PSOE	54,1	1,6	3,9
San Fernando	69.123	PSA	54,5	2,0	3,4
Sanlúcar de Barrameda	49.021	PCE	56,7	2,1	4,4
San Roque	21.424	PSOE	58,5	1,4	2,6
Setenil	3.891	PSOE	36,7	1,1	6,5
Tarifa	14.770	UCD	47,7	1,5	4,6

Torre Alhímicque	1.080	UCD	28,7	1,8	4,7
Trebujena	6.484	PCE	76,4	1,4	13,3
Utrique	16.167	PSA	64,8	1,7	6,9
Vejer	15.228	UCD	24,4	0,9	4,0
Villaluenga	636	UCD	17,3	1,4	13,3
Villamartín	13.293	PTA	55,6	2,7	3,8
Zahara	2.371	UCD	28,8	1,2	6,4

Fuente: Antonio CHECA, "El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados", *Revista de Estudios Regionales*, núm. 5, 1980, pág. 299

**Relación entre votos de izquierdas en las elecciones de 1979 y votos afirmativos en el referéndum andaluz de 1980 en la provincia de Cádiz**

Localidad	Alcaldía	Votos de la Izq. 1-m-79	Votos si referéndum
Alcalá de los Gazules	PSOE	1.537	1.799
Alcalá de Valle	PSOE	1.624	2.138
Algar	UCD	427	407
Algeciras	PCE	23.654	32.171
Algodonales	PSOE	1.992	2.305
Arcos	PSOE	9.172	10.571
Barbate	PSOE	4.839	6.767
Los Barrios	PSOE	3.802	4.351
Benaocaz	UCD	68	112
Bornos	PTA	2.614	3.077
Bosque, El	PSOE	367	577
Cádiz	PSOE	35.533	55.788
Castellar	PSOE	870	891
Conil	PSOE	3.634	3.886
Chiclana	Indep. Izq.	10.244	12.776
Chipiona	UCD	2.493	4.076
Espera	PCE	1.243	1.638
Gastor, El	UCD	585	712
Grazalema	PSOE	697	851
Jerez de la Frontera	PSA	58.850	71.216
Jimena	PSOE	3.432	3.876
La Línea	PSOE	18.481	24.295
Medina Sidonia	PSOE	5.288	5.630

Olvera	PSOE	2.584	3.782
Paterna	PTA	1.469	1.642
Prado del Rey	UCD	1.208	1.672
Puerto de Santa María	PCE	12.275	16.985
Puerto Real	PTA	7.965	10.389
Puerto Serrano	PTA	1.720	2.395
Rota	PSOE	4.658	7.175
San Fernando	PSA	17.623	24.891
Sanlúcar de Barrameda	PCE	13.919	17.323
San Roque	PSOE	6.547	8.230
Setenil	PSOE	689	996
Tarifa	UCD	3.400	4.700
Torre Alhímito	UCD	103	201
Trebujena	PCE	2.891	3.198
Ubrique	PSA	5.495	6.721
Vejer	UCD	1.726	2.400
Villaluenga	UCD	89	83
Villamartín	PTA	3.052	4.665
Zahara	UCD	397	466

Fuente: Antonio CHECA, "El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados", *Revista de Estudios Regionales*, núm. 5, 1980, pág. 299

Por otro lado, si se analiza la relación entre los votos afirmativos del referéndum y los votos de izquierda de las elecciones legislativas de 1979 observamos como en la mayoría de los casos aumenta el número de votos, exceso en Algar y Villaluenga del Rosario, lugares con un escaso porcentaje de votos afirmativos al referéndum y con fuerte presencia entre su electorado de voto ucedista, que prácticamente constituyen la única excepción a una relación bastante directa entre voto de izquierda y voto favorable al referéndum de 1980 que se observa más específicamente si vemos la tendencia política de las Alcaldías. En este sentido, si atendemos a los Ayuntamientos controlados por UCD, en un porcentaje muy elevado el voto afirmativo se mantiene entre el 20 y el 30% (los ya mencionados casos de Algar, Benaocaz,...), pero se observan asimismo interesantes excepciones como Chipiona, con alcalde de UCD y un porcentaje de voto favorable al referéndum de más del 65%, lo que muestra la limitada influencia del llamamiento a la abstención del Gobierno central en muchos casos.

## **Conclusiones**

El proceso autonómico en la provincia de Cádiz se desarrolló fundamentalmente, al igual que en la mayor parte de Andalucía, como una asunción del proyecto autonomista dentro de un marco de reivindicación de igualdad socio-económica y de progreso humano de nuestra tierra con el resto de las regiones del Estado, mostrando en este sentido su principal característica propia con respecto a otros procesos similares desarrollados en otros territorios estatales. Este ideario fue asumido por los principales grupos políticos y por buena parte de los sectores sociales, y así desde 1977 se observan actuaciones en el plano político encaminadas a la consecución de la autonomía que transcurren paralelas a manifestaciones de carácter ciudadano muy heterogéneas en sus reivindicaciones que sustituyen los antiguos mitos revolucionarios por realidades mucho más pragmáticas vinculadas a ideales como la consecución de la democracia y el desarrollo económico-social igualitario a través de ideales como la autonomía territorial. Estas reivindicaciones tienen su plasmación más inmediata en el ámbito electoral, donde los grupos políticos que reciben un mayor apoyo social en este momento en la provincia son aquellos capaces de articular un discurso donde se aúna esta visión modernizadora, democrática, social e igualitaria, y, finalmente, con un fuerte grado de autonomía que permita incidir en todo lo anterior.